

Fecha: 16-05-2025  
 Medio: El Sur  
 Supl.: El Sur  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Estudiantes movilizados en la UCSC logran acuerdos con la Rectoría**

Pág.: 4  
 Cm2: 360,7  
 VPE: \$ 867.531

Tiraje: 10.000  
 Lectoría: 30.000  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Se conformará una mesa triestamental para enfrentar situaciones de abuso

# Estudiantes movilizados en la UCSC logran acuerdos con la Rectoría

Ayer se votó el fin del paro federativo y la aprobación del petitorio, ahora las carreras deben votar en sus asambleas si aprueban estas resoluciones y retornan a clases.

Este miércoles los estudiantes movilizados de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) tuvieron una reunión con la Vicerrectoría Académica, la Prosecretaría General, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la OMBUDS (o Defensor Universitario UCSC), instancia en la que se lograron varios acuerdos propuestos. Tras esto, la Federación de Estudiantes de la universidad (FEUCSC) convocó al Consejo General Federativo en donde se votó ayer poner fin al paro federativo y la aprobación del petitorio, con 40 votos a favor y una abstención. El siguiente paso es que cada carrera paralizada deberá desarrollar una asamblea para votar la decisión, de este modo el paro podría finalizar en su totalidad la próxima semana.

“Los principales puntos a solicitar, que son enfocados específicamente a situaciones de acoso, violencia de género y otras dentro de la universidad, para lo que podríamos destacar es la conformación de una mesa de trabajo triestamental con el principal objetivo de modificar el protocolo de actuación en torno a los casos de acoso, abuso y situaciones de género”, destacó la presidenta de la FEUCSC, Catalina Carrasco.



Una de las exigencias fue el retiro del estudiante denunciado, lo que fue informado por la universidad.

Los alumnos de 32 carreras estaban en paro tras darse a conocer que un estudiante de Pedagogía Media en Inglés fue investigado por posesión de pornografía infantil. Uno de los puntos para deponer el paro era la expulsión del estudiante en cuestión, y aunque la universidad no tomó medidas, el denunciado ya no forma parte de la comunidad estudiantil.

La UCSC detalló varios de los acuerdos logrados, entre ellos destaca la conformación de la Mesa que iniciará su trabajo en un plazo máximo de 10 días contados desde el envío de correo electrónico por los referidos representantes estudiantiles a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Vicerrectoría Académica. Sobre la exigencia de certificado de inhabilidad para trabajar con menores,

se indicó que se aplica en el momento previo a la realización de prácticas o prestación de servicios en los Centros de Práctica o lugares de trabajo. También se dará acompañamiento psicológico a través de la Dirección de Género y en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y las Clínicas Jurídicas de la Facultad de Derecho pueden brindar asesoría legal ante futuros casos de denuncia.